

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Coordinación General de Ganadería

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nº de Oficio 116. 01. 00861

México, D.F. 30 de Junio de 2015

CC. DELEGADOS FEDERALES DE LA SAGARPA
P R E S E N T E

En el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y sus Modificaciones del 04 de mayo de 2015, específicamente a lo indicado en el Artículo 520, Fracción I, Inciso H, se les informa de la reapertura de ventanillas para la inscripción de productores a los apoyos del Programa de Fomento Ganadero, Componente PROGAN Productivo. **“Se aclara que la inscripción será únicamente para los productores con la especie conejos”**. La ventanilla estará abierta a partir del día 02 de julio de 2015 hasta el 31 de julio de 2015.

Dicha disposición estará publicada en la página oficial de la SAGARPA en su apartado de Ganadería (<http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/Inicio.aspx>) el día 02 de julio del año en curso. Los solicitantes de los apoyos, deberán ajustarse a las disposiciones normativas señaladas en las referidas Reglas de Operación y sus Modificaciones, para el Componente PROGAN Productivo del Programa de Fomento Ganadero 2015.

Por lo anterior, agradeceré girar sus amables instrucciones a los Responsables del PROGAN Productivo en la Delegación y los DDR's y CADER's, para que se proceda a la inscripción de los beneficiarios de la especie conejos, considerando lo anteriormente expuesto

Sin más por el momento, les envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR GENERAL
DE GANADERÍA



MVZ. FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO
COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA

C.c.p.- LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ.-Secretario del Ramo. Presente
ING VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA.- Coordinador General de Delegaciones. Presente.
DR. LUIS ORTEGA REYES.- Director General Adjunto de COTECOCA. Presente.

LOR/PMC

México, D.F. 01 de Julio de 2015

Programa de Fomento Ganadero 2015
Reapertura y Cierre de Ventanillas - PROGAN Productivo Conejos

En el marco normativo de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y sus Modificaciones del 04 de mayo de 2015, específicamente a lo indicado en el Artículo 520, Fracción I, Inciso H, se les informa la fecha de **reapertura de ventanillas que comprende del día 02 de julio de 2015 al 31 de julio de 2015.**

La reapertura corresponde al Componente: **PROGAN Productivo - conejos.** Es importante señalar, que la Coordinación General de Ganadería como Unidad Responsable, designó a las **Delegaciones de la SAGARPA como Instancias Ejecutoras.**

Por lo anterior, es necesario que los solicitantes de los apoyos, se ajusten a las disposiciones normativas señaladas en las referidas Reglas de Operación y sus Modificaciones, para el Componente PROGAN Productivo del Programa de Fomento Ganadero 2015.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR GENERAL
DE GANADERÍA



MVZ. FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO
COORDINACIÓN GENERAL DE
GANADERÍA